



ACADEMIA DIPLOMÁTICA  
AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO



# Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular 2020



CANCILLERÍA



## ACADEMIA DIPLOMÁTICA AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República.



# CANCILLERÍA



Se entiende por Servicio Exterior la actividad administrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en desarrollo de la política exterior de Colombia, dentro o fuera del territorio de la República, con el fin de representar los intereses del Estado y de proteger y asistir a sus nacionales en el exterior.

Por su parte, la Carrera Diplomática y Consular es un régimen especial y jerarquizado, basado en el mérito, que regula el ingreso por concurso público, el ascenso, la permanencia y el retiro de los funcionarios pertenecientes a la misma.

El Servicio Exterior y la Carrera Diplomática están regulados por el Decreto – Ley 274 de 2000. Los funcionarios de Carrera Diplomática y Consular ejercen funciones para el servicio exterior, dentro o fuera de la República de Colombia.

El ingreso a la Carrera Diplomática y Consular se hace por CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, para garantizar el ingreso de personal idóneo, mediante procedimientos que permitan la participación en igualdad de condiciones.

# CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR

## CARACTERÍSTICAS ESPECIALES



## ALTERNACIÓN

Los funcionarios deberán cumplir sus actividades con lapsos de alternación entre su servicio en Cancillería (3 años) y su servicio en Embajadas, Consulados y Delegaciones en el exterior (4 años)

## JERARQUIZACIÓN

Los funcionarios ascenderán teniendo en cuenta el tiempo de servicio y sus evaluaciones anuales, así como la aprobación del examen de idoneidad profesional.

# CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR

## CATEGORÍAS DEL ESCALAFON



El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo, adelanta el proceso de selección de aspirantes para el ingreso a la Carrera Diplomática y Consular.



## Etapas del Concurso:

- 1 Convocatoria anual, mediante resolución.
- 2 Inscripción para el Concurso.
- 3 Realización de pruebas de ingreso, incluida la entrevista personal.
- 4 Conformación de lista de admitidos al Curso de Capacitación Diplomática.
- 5 Evaluación y calificación del rendimiento en el Curso de Capacitación Diplomática.
- 6 Nombramiento en periodo de prueba en el cargo de Tercer Secretario.

En el presente año se convocó a CONCURSO ABIERTO, mediante Resolución Número 4738 del 12 de junio de 2018 para seleccionar hasta treinta y cinco (35) profesionales que integrarán el Curso de Capacitación Diplomática y Consular durante el año 2019, con miras a escoger hasta veinte (20) profesionales que ingresarán a la Carrera Diplomática y Consular en el año 2020, como Terceros Secretarios en período de prueba.

# CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Inscripciones y revisión de documentos.

Lunes 17 de septiembre a viernes 28 de septiembre.

Publicación de la lista de aspirantes admitidos para presentar pruebas.

Viernes 5 de octubre.

Presentación de pruebas de conocimiento y prueba psicotécnica.

Sábado 20 de octubre.

Publicación de resultados de las pruebas de conocimiento.

Viernes 9 de noviembre.

Solicitud de revisión de puntajes de las pruebas de conocimiento.

Martes 13 y miércoles 14 de noviembre.

Publicación de resultados finales de la Fase I y del listado de admitidos a entrevista.

Martes 20 de noviembre.

Presentación de entrevistas.

Lunes 26 de noviembre a martes 4 de diciembre.

Publicación de resultados de las pruebas de la Fase II.

Viernes 7 de diciembre.

Solicitud de revisión de puntajes de las pruebas de la Fase II.

Lunes 10 y martes 11 de diciembre.

Publicación de los resultados finales de la Fase II y de la lista de admitidos al Curso de Capacitación Diplomática y Consular 2019.

Martes 18 de diciembre.

Confirmación de la participación en el Curso.

Miércoles 19 a viernes 21 de diciembre.

# REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN

1

Ser colombiano de nacimiento y no tener doble nacionalidad

2

Tener título profesional universitario, expedido por establecimiento de Educación Superior oficialmente reconocido

3

Tener definida su situación militar

4

No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos o suspendido del ejercicio de su profesión

5

Además del español, tener conocimiento del idioma inglés en un nivel B2 o equivalente, de acuerdo con el MCER

## INSCRIPCIONES:

ENTRE EL LUNES 17 Y EL VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

## PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS:

VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 2018.

[www.cancilleria.gov.co/academia-diplomatica](http://www.cancilleria.gov.co/academia-diplomatica)

**Bienvenidos**

ACADEMIA DIPLOMÁTICA  
AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO

- Historia
- Carrera Diplomática y Consular
- Curso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular**
- Curso de Capacitación Diplomática y Consular
- Cursos de capacitación para sacros y actividades de actualización para Embajadores
- Memorias de las actividades de actualización de Embajadores
- Biblioteca
- Cooperación académica
- Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo -IAED.
- Investigaciones Académicas
- Noticias



# DOCUMENTOS

1. Fotografía reciente a color, tipo documento (formato JPG).
2. Copia simple legible de la cédula de ciudadanía o contraseña ampliada al 150% por ambos lados.
3. Copia simple legible de la libreta militar (o documento que acredite la definición de la situación militar) ampliada al 150% por ambos lados.
4. Copia del diploma correspondiente al título profesional o acta de grado legible.
5. Certificado vigente del EXAMEN INTERNACIONAL ESTANDARIZADO, de conformidad con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, MCER, que acredite un nivel de inglés mínimo de B2 en el que se evalúen las cuatro competencias: hablar, escribir, leer y escuchar.

**El aspirante puede acreditar un tercer idioma, igualmente con un certificado estandarizado B2 o su equivalente**

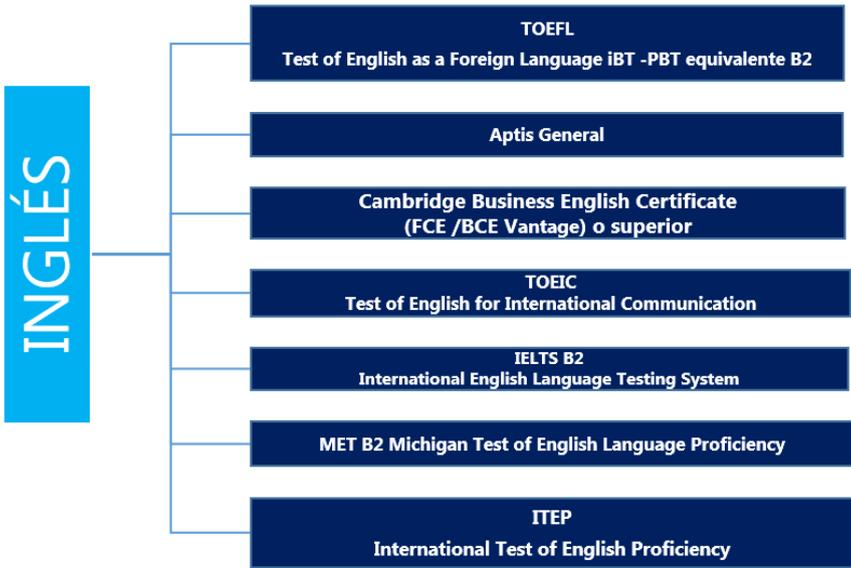
\* Con la certificación del tercer idioma, el aspirante OBTENDRÁ EL 1% ADICIONAL AL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO en la FASE 1 (pruebas de conocimiento)



- No se aceptan certificados de universidades ni constancias de asistencia a cursos en academias y/o institutos de idiomas.
- El certificado vigente del Examen Internacional Estandarizado debe ser presentado incluso por quienes hayan realizado estudios en idiomas.

# Ejemplos de certificados estandarizados (niveles mínimos B2) aceptados para acreditar el requisito del idioma

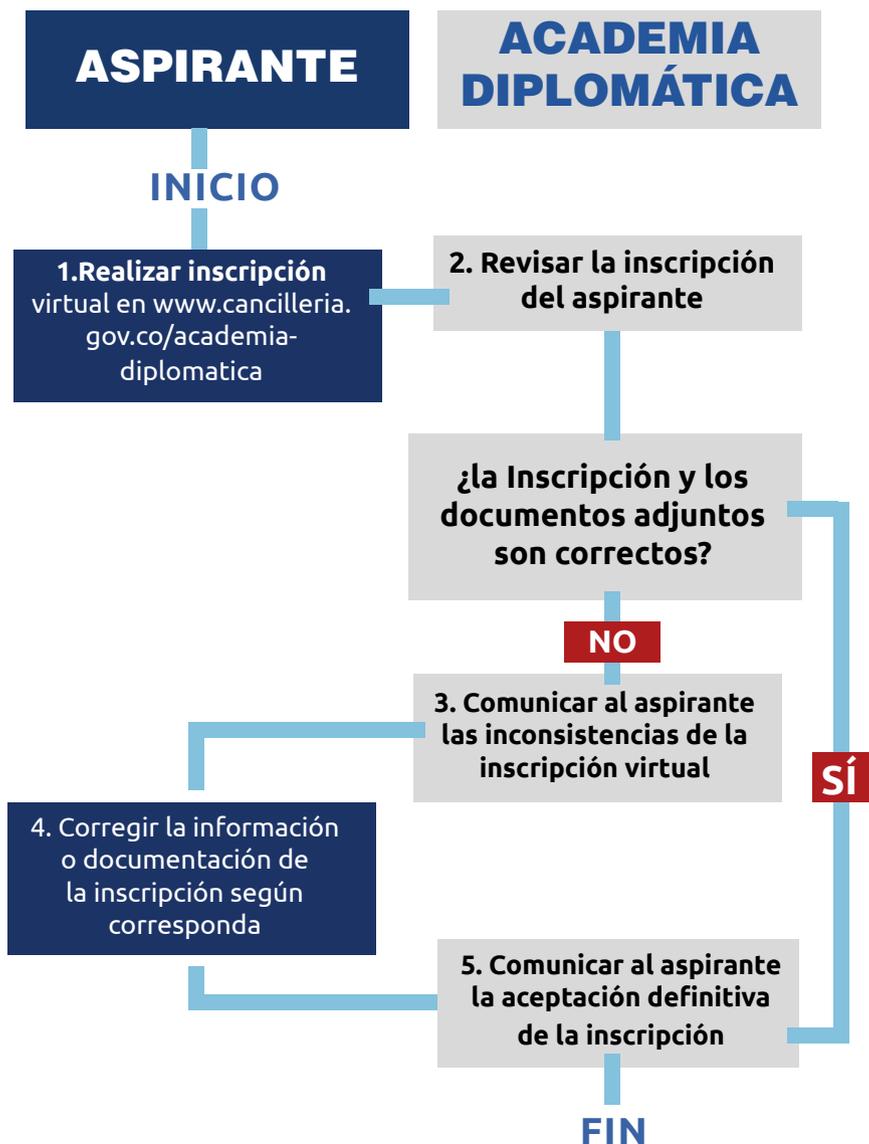
\*Sin perjuicio de que existan otros exámenes que se encuentren en la Resolución No. 12730 del 28 de junio de 2017 del Ministerio de Educación Nacional



# Ejemplos de certificados estandarizados (niveles mínimos B2) aceptados para acreditar un tercer idioma



# PROCESO DE INSCRIPCIÓN



# PRUEBAS DEL CONCURSO

## 1 FASE 55%

Sábado 20 de octubre de 2018  
Barranquilla, Bogotá,  
Bucaramanga, Cali, Medellín

PRUEBAS	DEFINICIÓN	METODOLOGÍA	VALOR
Comunicación escrita en español	Capacidad argumentativa, síntesis, vocabulario y ortografía.	Ensayo	15%
Colombia	Realidad de Colombia y los grandes temas en discusión	Selección múltiple	15%
El Contexto Internacional y los retos para Colombia	Los grandes temas de la agenda internacional actual y el rol de Colombia	Selección múltiple	25%

## 2 FASE 45%

Lunes 26 de noviembre a martes  
4 de diciembre de 2018 Bogotá

Prueba psicotécnica	Evaluación de competencias y habilidades	Selección múltiple	15%
Entrevista	Reunión con jurado evaluador	Presencial	30%

## FORMA DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS



# PORCENTAJES MÍNIMOS DE APROBACIÓN

## 1 FASE

Sumatoria de puntajes ponderados debe ser igual o superior a 44%

\*ASPIRANTES CON PUNTAJES INFERIORES A 44% **NO CONTINUARÁN EL PROCESO**

## 2 FASE

Sumatoria de puntajes ponderados debe ser igual o superior a 36%

\*ASPIRANTES CON PUNTAJES INFERIORES A 36% **QUEDAN ELIMINADOS DEL CONCURSO**

# Curso de Capacitación Diplomática 2019

Los aspirantes que superen las dos fases de pruebas del Concurso y que estén dentro de los cupos establecidos en la Resolución 4738 del 12 de junio de 2018, formarán parte del Curso de Capacitación Diplomática y Consular, que se desarrolla durante un año lectivo, a través de clases presenciales, seminarios, talleres y prácticas al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con este curso se busca impartir formación especializada en aspectos teóricos y prácticos del Servicio Exterior, teniendo en cuenta los lineamientos estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Finalizado el Curso, se escogerán hasta 20 aspirantes con los mejores puntajes quienes conformarán la lista de elegibles para el ingreso en Periodo de Prueba a la Categoría de Tercer Secretario en 2020.



ACADEMIA DIPLOMÁTICA  
AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO



Academia Diplomática  
"Augusto Ramírez Ocampo"  
Calle 10 No. 5 – 27 - Bogotá, D.C.  
Tel. 3814000

[concursoacademia@cancilleria.gov.co](mailto:concursoacademia@cancilleria.gov.co)